SECRETARIA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA

Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1629 del 18 marzo de 2026
Expedido por la Gobernación del Huila
NIT. 813.003.248-2
Villavieja- Huila

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO:

Prestar el servicio Internet fibra óptica capacidad 20 megas, con destino a las aulas administrativas Rectoría, Pagaduría y Almacén en la Institución Educativa LA VICTORIA del municipio de Villavieja, para los meses de agosto - septiembre- octubre y noviembre del año 2026.-

JUSTIFICACION CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Institución Educativa, como administradora de los recursos del fondo de servicios educativos y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, presenta la necesidad de contratar El servicio Internet fibra óptica capacidad 20 megas, con destino a las aulas administrativas Rectoría, Pagaduría y Almacén en la Institución Educativa LA VICTORIA

En desarrollo del principio de eficiencia consagrado en la Constitución Política de Colombia y en aras de alcanzar las metas y lograr los objetivos institucionales de la Institución Educativa en el cumplimiento de sus funciones y recibos de informes a través del correo informático ya comunicación con los diferente entes oficiales, se hace necesario contratar el servicio Internet fibra óptica capacidad 20 megas,con destino a las aulas administrativas Rectoría, Pagaduría y Almacén en la Institución Educativa LA VICTORIA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.560.000,oo) MCTE. Según CDP No. 11 de fecha julio 28 de 2026.

DEFINICION TECNICA:

Instalación de servicio de internet satelital, con 20 MG de capacidad de navegación, Tres (3) router, cableado de instalación en oficinas y configuración de internet en los equipos de computación y su mantenimiento eficiente en las instalaciones administrativas (Rectoría, Pagaduría y Almacén y Psico orientadora en la Institución Educativa LA VICTORIA para el año 2026.-

METODOLOGIA1.

1. Mantener el servicio de internet en la Institución en buen estado.
2. Estar atento a cualquier falla en el servicio encomendado.

3. Las que le encomiende de manera especial por escrito El Rector de la INSTITUCIÓN, relacionadas con el objeto del presente CONTRATO.

CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

PLAZO DE EJECUCION:

Cuatro (04) meses, a partir de Julio de 2026.

LUGAR DE EJECUCION: Centro Poblado la Victoria del Municipio de Villavieja

SUPERVISION:

La ejercerá la Institución Educativa LA VICTORIA. Por intermedio del Ordenador del gasto de la Institución.

PERFIL DEL CONTRATISTA:

La empresa o proveedor debe ser una persona natural y/ o jurídica estar legalmente constituido y registrada con la actividad comercial a fin ante la cámara de comercio respectiva, tener mínimo dos (2) años de experiencia en la actividad, en Instituciones Educativas.

De igual forma, es importante que la entidad o persona que se contrate no esté incursa en inhabilidades y cuente con la capacidad e idoneidad que se exija, además que esté en condiciones de constituir las garantías que sean necesarias para respaldar el cumplimiento de la contratación.

Obligaciones de las partes:

Del Contratista:

1. Estar atento a cualquier inconveniente que se presente en la prestación del servicio encomendado.
2. Implementar lo que sea necesario para prestar un buen servicio a la Institución.
3. Las que le encomiende de manera especial por escrito El Rector de la INSTITUCIÓN, relacionadas con el objeto del presente CONTRATO.

De la Institución:

1. Cancelar oportunamente el pago respectivo prestación del servicio de Internet.
2. Facilitar al CONTRATISTA oportunamente la información que requiera, para el cumplimiento de sus obligaciones

TIPOLOGIA DEL CONTRATO
Contrato de Prestación de Servicio.

ANALISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO:

Teniendo en cuenta que se requiere para el servicio satelital de internet con destino a las aulas administrativas Rectoría, Pagaduría y Almacén y Psico orientadora en la Institución Educativa LA VICTORIA, se a llegado a la conclusión que en la región no hay otra persona natural y/o jurídica que ofrezca este servicio y y por lo tanto se es necesario tener el mismo en la Institución se a llegado a la conclusión que el presupuesto estimado se ajusta al presupuesto determinado por la Institución para tal fin, cuyo valor promedio del objeto contractual se estima en UN MILLON QUINIETOS SESENTA MIL PESOS ($1.560.000,oo) MCTE.

VALOR APROXIMADO Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado para el presente contrato es de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.560.000,oo) MCTE. El pago del presente contrato se realizará por mensualidades vencidas de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($390.000,oo) MCTE. una vez cumplido el objetivo del presente contrato.

LIQUIDACION:

Dentro de los cuatro (04) meses contados a partir del primero de agosto de 2026 en mutuo acuerdo o de manera unilateral si fuera el caso.

ANALISIS DE RIESGOS:

La Institución Educativa LA VICTORIA, considera que no existe ningún tipo de riesgo en este tipo de contratos, según se concluye de la experiencia obtenida en casos anteriores.
Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Institución Educativa LA VICTORIA, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación para la Prestación del servicio satelital de internet con destino a las aulas administrativas Rectoría, Pagaduría y Almacén.

Cordialmente,

PABLO EMILIO CASTAÑEDA MORA
Rector
Email: victoria.villavieja@sedhuila.gov.co
3142859043